10.- ¿A QUÉ INSTITUCIONES SE DEBE CONTROLAR?

Se debe controlar a instituciones Publicas y Privadas que administran recursos económicos del estado.

"La Corrupción es un problema de conciencia y de moral no te compran si no te vendes"

WWW.CPS.ORG.BO
LÍNEA GRATUITA
800-10-3141

CPS OFICINA NACIONAL
Av. 16 de Julio Nº 1616 Edificio Petrolero
Telf.: 2-372160 2-372163

caja petrolera de salud

CONTROL SOCIAL

/CajaPetroleraBO @CajaPetroleraBO CajaPetroleraBO

1.- ¿QUÉ ES CONTROL SOCIAL?

Es una forma de participación en la gestión pública a partir de mecanismos de seguimiento a las instituciones públicas.

2.- ¿QUÉ ES EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA?

El Control Social a la gestión Pública es una forma de participación ciudadana.

3.- ¿QUIENES TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR EN EL CONTROL SOCIAL?

Toda la ciudadanía, hombres y mujeres de manera individual o colectiva. Art. 26 C.P.E.

4.- ¿PARA QUÉ PARTICIPAR?

Para poder influir orientar, corregir y fiscalizar la forma en que las instituciones públicas manejan los recursos del Estado.

5.- ¿POR QUÉ DEBEMOS PARTICIPAR DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA?

Porque cuando participamos ejercemos nuestro derecho a estar involucrados en la formación, ejercicio y control del poder político.

6.- ¿QUIÉN NOS GARANTIZA ESTE DERECHO?

El Estado garantiza la participación de toda la población en la toma de decisiones y en la gestión de todo el sistema público Art. 40 C.P.E.

7.- ¿QUE BUSCA EL CONTROL SOCIAL?

Busca prevenir la corrupción en la Gestión Pública.

8.- ¿QUÉ SE DEBE CONTROLAR?

Se debe controlar la calidad de los servidores públicos, así como el cumplimiento de sus programas, proyectos y el manejo adecuado de recursos económicos.

9.- ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS?

La provisión de servicios debe responder a los Criterios de universalidad, responsabilidad, continuidad, eficiencia, eficacia Art. 20 C.P.E.